

## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## MESA DE CONTRATACIÓN

## REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025

## Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

## Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inmigración.

(Asiste al punto 3)

D<sup>a</sup>. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 4)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.

(Asiste al punto 5)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe de la Unidad Técnica de Edificación y D<sup>a</sup>. Andrea Carolina Moyano Vallejo, Técnica Superior de Urbanismo.

(Asisten al punto 6)

D<sup>a</sup>. María García Baraza, Jefa del Departamento de Proyectos Europeos y Subvenciones Públicas.

(Asiste al punto 7)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 8)

D. Jorge Plá Ángel, Jefe del Departamento de Proyectos y Recursos Propios

(Asiste al punto 9)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

## Otros asistentes:

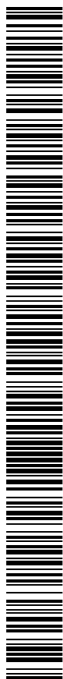
D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 2 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN “SISTEMA ESTRUCTURAL DE TOLDOS PARA LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN EL CARRER D'ENMIG EN LA ISLA DE NUEVA TABARCA” FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022”. (EXpte. 125/24)**

Nº de Expediente	125/24		
Título Abreviado	Suministro e instalación sistema estructural de toldos en la Isla de Tabarca		
Órg. Contratación	Servicio de Turismo		
Unidad Promotora	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.522120-4 Toldos.		
Valor Estimado	175.082,64 €		
Presupuesto de Licitación	175.082,64 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	211.850,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, formulada por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando Ochando Pinto.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, previsto para hoy, hasta el día 5 de febrero de 2025.

**3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA””. (EXpte. 114/24)**

Nº de Expediente	114/24		
Título Abreviado	Programa Cohesión Social desde la escuela		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario, tramitación anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios

Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 3 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

<b>CPV</b>	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.( Anexo IV )		
<b>Valor Estimado</b>	507.181,49 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	211.325,62 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 10%</b>	21.132,56 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	232.458,18 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	DOS años a contar desde 26/04/2025 o Acta de inicio + 1 prórroga de DOS años.

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 27 de enero de 2025, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Inmigración, D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	34,75
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	32
3	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	34

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio (IVA excluido)	Criterio B.2 Horas excepcionales	Defectos
1	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	209.423,69 €	NO	Falta especificar en la proposición económica el tipo de mercantil.
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	208.475,00 €	75 horas anuales.	Falta especificar en la proposición económica el nombre y el DNI del representante de la mercantil.
3	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	222.322,50 €	104 horas anuales.	Falta la acreditación de entidad exenta de IVA.

- **Criterio B.1:** Criterio cuantitativo: precio ofertado.
- **Criterio B.2:** Criterios cualitativos de aplicación automática: Atenciones excepcionales a demandas recibidas de otros Centros Educativos del Municipio.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 27 de enero de 2025, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **NASCOR FORMACIÓN, S.L.** y **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.** y a la entidad **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 4 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

**Segundo.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	44,80	0	44,80
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	45	7,21	52,21
3	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	42,20	10	52,20

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	34	52,20	86,20
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	32	52,21	84,21
3	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	34,75	44,80	79,55

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

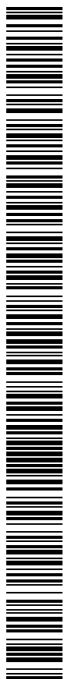
**4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ARBITRAJES FEDERADOS DURANTE LOS ENCUENTROS DE BALONCESTO, BALONMANO, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL, PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL DURANTE LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027, DENTRO DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA", DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. (EXPTE. 121/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	121/24		
<b>Título Abreviado</b>	Arbitrajes federados programa Deporte Escolar Municipal 2025, 2026 Y 2027		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad ( En exclusiva )	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado ( Servicios )
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario (tramitación anticipada)	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio ( Porcentaje de descuento Gasto máximo )
<b>CPV</b>	92.600000-7 Servicios deportivos. Privado		
<b>Valor Estimado</b>	204.212,40 €		
<b>Presupuesto de Licitación (gasto máximo)</b>	Lote 1.- 50.931,00 € Lote 2.- 14.679,00 € Lote 3.- 71.075,20 € Lote 4.- 67.527,20 € <b>Total: 204.212,40 € (IVA no incluido)</b>	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos) (gasto máximo)</b>	Lote 1.- 50.931,00 € Lote 2.- 14.679,00 € Lote 3.- 71.075,20 € Lote 4.- 67.527,20 € <b>Total: 204.212,40 € (IVA exento)</b>	<b>Tipo Impositivo</b>	Exento de IVA



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 5 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
 Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

<b>Lotes (4)</b>	<b>Lote 1.</b> Arbitrajes baloncesto <b>Lote 2.</b> Arbitrajes balonmano <b>Lote 3.</b> Arbitrajes fútbol sala <b>Lote 4.</b> Arbitrajes voleibol	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años ( plazo máximo 20 de diciembre de 2027 )
------------------	--	--	---

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Único criterio Porcentaje de descuento	Defectos
1	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	4	67.527,20 € (0 %)	Falta especificar el nombre de la entidad a la que representa en la proposición económica.
2	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1	50.931,00 € (0 %)	Falta especificar el nombre de la entidad a la que representa en la proposición económica.
3	FEDERACIÓN BALONMANO COMUNIDAD VALENCIANA	2	25 €	- No aporta el modelo de proposición económica, los anexos II y III del PCAP ni el NIF de la entidad. - Excede del precio unitario (precio por partido) previsto en el PPTP de 21 €.
4	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FFCV)	3	25 € (0 %)	Falta el NIF de la entidad y cumplimentar debidamente los anexos II y III del PCAP y la proposición económica.

– **Criterio único:** El porcentaje de descuento sobre los precios unitarios (porcentaje único).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.b) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**
- **FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**
- **FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición de la **FEDERACIÓN BALONMANO COMUNIDAD VALENCIANA, en el lote 2**, por exceder con el precio ofertado el presupuesto base de licitación, previsto en la cláusula específica 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas.

**Tercero.-** Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

**Lote 1: Arbitrajes baloncesto.**

Orden	Licitador
única	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
Página 6 de 12

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

**Lote 3: Arbitrajes fútbol sala.**

Orden	Licitador
única	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**Lote 4: Arbitrajes voleibol.**

Orden	Licitador
única	FEDERACIÓN VOLEIBOL COMUNITAT VALENCIANA

**Cuarto.-** Requerir al único licitador clasificado en el **lote 1**, la **FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana y estatutos de la referida entidad.
- Bastanteo del poder del firmante de la proposición económica realizado por la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Alicante.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.546,55 euros** en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Quinto.-** Requerir al único licitador clasificado en el **lote 3**, la **FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana y estatutos de la referida entidad.
- Bastanteo del poder del firmante de la proposición económica realizado por la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Alicante.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.553,76 euros** en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Sexto.-** Requerir al único licitador clasificado en el **lote 4**, la **FEDERACIÓN VOLEIBOL COMUNITAT VALENCIANA**, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana y estatutos de la referida entidad.
- Bastanteo del poder del firmante de la proposición económica realizado por la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Alicante.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.376,36 euros** en la Tesorería



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 7 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

Municipal.

- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Séptimo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida a los licitadores clasificados en los lotes 1, 3 y 4.

**Octavo.-** Posponer la propuesta de adjudicación de los diferentes contratos, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**Noveno.-** Proponer al órgano de contratación la declaración de **DESIERTO** del **LOTE 2**.

**5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE”. (EXPTE. 88/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	88/24		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento y Conservación Red Viaria Termino Municipal Alicante		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada ( SARA )	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto (Servicios y obras). Calificado de <u>servicios</u> por ser una prestación continuada en el tiempo, pero cuyo objeto de prestación y trabajos a realizar son obras propiamente dichas.
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario, anticipada	tramitación	<b>Forma Adjudicación</b> Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	50.230000-6 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.		
<b>CAP</b>	45.12.1 45.11.23 45.23.12	Trabajos de perforación y sondeo. Trabajos de remodelación del terreno. Trabajos de pavimentación de autopistas, carreteras, calles y otras vías de circulación para vehículos o peatones	
<b>Valor Estimado</b>	10.247.933,87 €		
<b>Presupuesto de Licitación ( GASTO MÁXIMO )</b>	6.611.570,24 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	1.388.429,76 €
<b>Total ( impuestos incluidos ) ( GASTO MÁXIMO )</b>	8.000.000,00 € ( IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 8 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	Ninguno.
2	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	Ninguno.
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 10 de febrero de 2025.

**6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA FASE 1, DEL EDIFICIO F, "CUARTEL DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL", EN LA AVENIDA DEL LOCUTOR VICENTE HIPÓLITO". (EXPTE. 107/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	107/24		
<b>Título Abreviado</b>	Contrato mixto proyecto y ejecución obras Cuartel Policía Local		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto de Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.216100-5 Trabajos de construcción de edificios relacionados con los servicios de orden público o servicios de emergencia.		
<b>Valor Estimado</b>	2.409.794,16 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	2.409.794,16 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	506.056,77 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	2.915.850,93 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Redacción proyecto: 1 mes Ejecución Obras: 7 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 10 de febrero de 2025.





Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 9 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

**7- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS ESTATALES, AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES QUE FINANCIEN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)”. (EXPTE. 111/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	111/24		
<b>Título Abreviado</b>	Asistencia Técnica para Captación de Fondos Europeos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto SARA	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.356200-0 Servicios de asistencia técnica (contrato de carácter intelectual).		
<b>Valor Estimado</b>	419.213,56 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	209.606,78 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	44.017,42 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	253.624,20 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años desde Acta inicio + 2 prórrogas de 1 año c.u.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	EONIAK IGP, S.L.	Ninguno.
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	Ninguno.
3	KPMG ASESORES, S.L.	Ninguno.
4	EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 3 de febrero de 2025.

**8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)”. (EXPTE. 120/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	120/24		
<b>Título Abreviado</b>	Dirección Obra Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 10 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios	
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente y anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios	
<b>CPV</b>	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. Intelectual 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. Carácter intelectual 71.300000-1 Servicios de ingeniería. Carácter intelectual			
<b>Valor Estimado</b>	153.159,82 €			
<b>Presupuesto de Licitación</b>	153.159,82 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA	
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	32.163,56 €	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	185.323,38 € ( IVA incluido )			
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses ( 24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía ).	

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	Ninguno.
2	CRYSTALZOO, S.L.P.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 3 de febrero de 2025.

**9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN DOS LOTES". (EXpte. 126/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	126/24				
<b>Título Abreviado</b>	Suministro de Carburantes para la flota municipal de vehículos.				
<b>Órg. Contratación</b>					
<b>Unidad Promotora</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante				
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros		
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios		
<b>CPV</b>	09.130000-9 Petróleo y destilados.				
<b>Valor Estimado</b>	1.975.834,74 €				
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1	1.213.223,16 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA	
	Lote 2	104.000,00 €	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	Lote 1	254.776,84 €
	<b>Total</b>	<b>1.317.223,16 € (IVA no inc.)</b>		Lote 2	21.840,00 €



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
 Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
 Página 11 de 12

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28

			Total	276.616,84€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1	1.468.000,00 €		
	Lote 2	125.840,00 €		
	<b>Total</b>	<b>1.593,840.00 € (IVA inc.)</b>		
<b>Lotes</b>	SI		<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del error material en el epígrafe del punto 9 del orden del día de la Mesa de hoy, haciendo constar que donde dice "Apertura de los sobres "documentación" y "proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" debe decir "Apertura de los sobres "documentación" y "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" del procedimiento abierto convocado para contratar el "Suministro de carburante para la flota municipal de vehículos y embarcaciones del Ayuntamiento de Alicante, dividido en dos lotes", al no tener la referida licitación criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado una única proposición.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
Única	<b>DISA PENÍNSULA, S.L.U.</b>	1	Falta el NIF de la mercantil.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Porcentaje de descuento	Criterio 2	Criterio 3	Defectos
Única	<b>DISA PENÍNSULA, S.L.U.</b>	1	8,708 %	0	0	Deben firmar electrónicamente el modelo de proposición específico al haber sido modificado con posterioridad a su firma.

**Lote 1**

- **Criterio 1:** Proposición económica (un único porcentaje de descuento)
- **Criterio 2:** Puntos de suministro en el término municipal de Alicante.
- **Criterio 3:** Ampliación de bolsa de lavados.

**Lote 2**

- **Criterio 1:** Proposición económica (un único porcentaje de descuento)

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

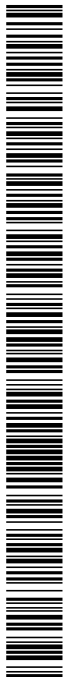
**Primero.-** Requerir a la mercantil **DISA PENÍNSULA, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
Única	<b>DISA PENÍNSULA, S.L.U.</b>	1	85	0	0	85

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 7b2ac40e-e277-46b2-89b0-3c64f53e9d84  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21460603  
Fecha de impresión: 05/02/2025 13:50:18  
Página 12 de 12

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 05/02/2025 13:12  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 05/02/2025 13:28



**Lote 1: Suministro carburante para vehículos municipales.**

Orden	Licitador
Única	DISA PENÍNSULA, S.L.U.

Una vez se presente por el único licitador clasificado en el lote 1 la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**Cuarto.-** Proponer al órgano de contratación la declaración de **DESIERTO** del **lote 2**, al no haberse presentado ninguna proposición.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.